

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Artículo N° 10, Numeral 1, que dice: "Si en las Licitaciones Públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la Licitación o Propuesta Privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".
4. El Ord. N° 0320 del 12.03.13 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el Proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION ACERAS VARIOS SECTORES DE SANTA CRUZ**".
5. Decreto Exento N° 02273 de fecha 20.11.13, que Llama a Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz", y Aprueba las Bases Administrativas y Anexos.
6. Decreto Exento N° 02511 de fecha 10.12.13, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz".
7. Decreto Exento N° 02512 de fecha 10.12.13, que Llama a Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz", y Aprueba las Bases Administrativas y Anexos.
8. Decreto Exento N° 00087 de fecha 15.01.14, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz".
9. Decreto Exento N° 00092 de fecha 15.01.14, que Llama a Propuesta Privada denominada: "Construcción y Reposición Aceras Varios Sectores de Santa Cruz".
10. Acta de Deserción, de fecha 30.01.14.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la construcción de veredas en varios sectores urbanos de la Comuna de Santa Cruz. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma IRAL Año 2013.
2. Debido a que se han realizado dos Licitaciones Públicas y una Privada, se hace necesario realizar Trato Directo.

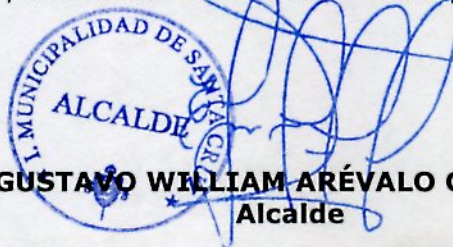
**DECRETO**

**EXENTO N° 00678**

1. **AUTORÍZASE**, el Proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION ACERAS VARIOS SECTORES DE SANTA CRUZ**", mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE** el Proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION ACERAS VARIOS SECTORES DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 23.065.716 (Veintitrés millones, sesenta y cinco mil, setecientos dieciséis pesos) IVA Incluido, en un plazo de 60 días corridos a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno, al Señor **CARLOS TOBAR TOBAR**, RUT. N° 11.665.848-8, domiciliado en La Zona – La Lajuela S/N°, de la ciudad de Santa Cruz.



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DAF (01)  
- DOM (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (02)